

Introducción

José Babiano Mora
Fundación 1º de Mayo

1976 fue el año clave de la Transición política. La muerte de Franco amplió la estructura de oportunidades políticas para la acción colectiva. De manera que las movilizaciones por la negociación de los convenios de finales de 1975 se extendieron exponencialmente durante el primer trimestre del año. Con una peculiaridad: la exigencia de amnistía para los presos y los exiliados políticos, así como la demanda de las libertades se generalizaron en las plataformas reivindicativas aprobadas en las asambleas de empresa. Hubo además huelgas generales de tipo local, como en el Baix Llobregat o en Euskadi, además de situaciones de huelga generalizada en prácticamente todos los sectores de la producción y los servicios, como ocurrió en Madrid. El volumen de la actividad huelguística, medido en número de huelgas y huelguistas, así como en la cantidad de horas de trabajo perdidas, resultó desconocido desde 1936^[1]. Junto al movimiento obrero, las asociaciones de vecinos, el movimiento estudiantil, los colegios profesionales, etcétera, ocuparon el espacio público en el combate por las libertades. Fue esta enorme movilización la que hizo fracasar los planes del primer Gobierno de la Monarquía, que consistían en una suerte de continuidad de Franquismo

1.- Los cálculos, en Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

sin Franco. En este punto, ha de aclararse que el protagonismo no correspondió a los partidos de la oposición, sino a los movimientos sociales y, por encima de todo, al movimiento obrero. Fueron ellos, en efecto, los que tuvieron la capacidad de intimidar a un Franquismo terminal^[2].

Durante el segundo semestre, a partir del nombramiento del nuevo Gobierno, el 5 de julio, Suárez tomó la iniciativa hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política (LRP), mediante el referéndum del 15 de diciembre^[3]. Una ley que el paro general de 24 horas del 12 de noviembre no pudo frustrar. De todos modos, los derechos y libertades democráticas no fueron el resultado directo de la LRP. Como se ha señalado, fue preciso presionar más y sostener la movilización^[4]. Así por ejemplo, los planes iniciales del Gobierno Suárez no preveían la inclusión de los comunistas dentro del sistema político. Fue la respuesta en términos de movilización, dada a los asesinatos

2.- Véase en este sentido, «El historiador debe ayudar a la gente a pensar. Entrevista a Josep Fontana», *Mientras Tanto*, 10/XI/2016. En <http://www.mientrastanto.org/boletin-152/notas/el-historiador-debe-ayudar-a-la-gente-a-pensar> [consulta: 21 de febrero de 2017].

3.- Ley 1/1977 de 4 de enero, *BOE*, 5/I/1977.

4.- Pere Ysàs, «La Ley para la Reforma y la Transición a la Democracia», *Revista de Estudios y Cultura*. Fundación 1º de Mayo, nº 79, noviembre-diciembre 1916, pp. 18-19. En: http://www.1mayo.ccoo.es/nova/NBdd_ShwdDocumento?cod_primaria=1185&cod_documento=4895 [consulta: 21 de febrero de 2016].

de los abogados laboristas que tuvieron lugar la noche del 24 de enero de 1977 en la madrileña calle de Atocha, la que hizo inevitable la legalización del PCE así como de las organizaciones sindicales^[5].

Este fue, en síntesis, el contexto general en el que se publicó el artículo de Nicolás Sartorius «Dialéctica de la unidad en el movimiento sindical», en el número 7 de *Zona Abierta*. La revista había aparecido en 1974, aunque hasta dos años después no adquirió una cierta regularidad, en un contexto de eclosión editorial de revistas de izquierda con ciertas pretensiones teóricas y que en muchos casos no sobrevivirían más allá de la propia Transición^[6].

No obstante, para situar el artículo de Sartorius, debemos referirnos también a un segundo contexto. Se trata del propio discurrir de las Comisiones Obreras a lo largo de 1976. Las Comisiones habían sido el eje de la resistencia al Franquismo desde comienzos de los años sesenta y mantenían esa posición hegemónica dentro del movimiento obrero. Ahora bien, como se sabe, nunca se definieron a sí mismas como una organización sindical, sino como un movimiento sociopolítico de los trabajadores, independiente de los partidos y del estado. Un movimiento que reivindicaba para sí la pluralidad y la democracia en la toma de decisiones. Además, desde 1966 defendió un proyecto de unidad sindical, articulado en torno a una central sindical única que nacería de un congreso sindical constituyente^[7].

Todavía en 1976 el proyecto unitario era defendido desde CCOO. Y ello a pesar de que la celebración del congreso de la UGT en abril de 1976, con la tolerancia del Gobierno Arias-Fraga, perfiló un claro y próximo horizonte de pluralidad sindical. Dadas las estrechas relaciones entre la socialdemocracia alemana y el PSOE-UGT, así como el contexto de Guerra Fría, no era previsible que los socialistas españoles accedieran a un modelo unitario, máxime teniendo en cuenta su posición de debilidad frente a CCOO y al PCE^[8]. En Portugal, de hecho, los socialistas crearon un pequeño sindicato frente a la Intersindical.

El caso es que CCOO solicitó autorización para celebrar su Asamblea General en junio en Madrid. Pero ni Fraga, primero, ni Martín Villa, después, en su condición de ministros de la Gobernación, la autorizaron. De manera que la Asamblea de Barcelona se celebró el 11 de julio, en la clandestinidad y todavía no hubo una decisión clara en el sentido de comenzar a afiliarse a los trabajadores y constituirse en sindicato, en competencia con la UGT o la USO. Dicha decisión se aplazó hasta la vuelta del verano y fue tomada en sendas reuniones del Secretariado y la Coordinadora General de 17 de octubre^[9]. De este modo, las organizaciones territoriales se constituyeron muy avanzado el otoño y las federaciones de rama lo hicieron en los primeros meses de 1977. El Congreso Confederal no tendría lugar hasta finales de junio de 1978. A todo esto, en julio de 1976 CCOO, UGT y USO habían llegado al acuerdo de constituir la

5.- Alejandro Ruiz-Huerta, *La memoria incómoda. Los abogados de Atocha*, Córdoba, Utopía Libros, 2017.

6.- Son los casos de *El Viejo Topo*, *En Teoría o Transición*.

7.- La definición que las Comisiones Obreras se daban a sí mismas, puede seguirse en la recopilación de documentos efectuada por Miguel Ángel Zamora Antón y Fidel Ibáñez, *CCOO. Diez años de lucha (1966-1976)*, Zaragoza, US de CCOO de Aragón, 1987. Véase también el dossier documental «CCOO, los papeles de la clandestinidad: documentos de la Reunión General, la Coordinadora y

el Secretariado de Comisiones Obreras (1971-1976)», *Historia, Trabajo y Sociedad*, nº 1, 2010, pp. 117-180.

8.- Para las relaciones PSOE-SPD, véase Antonio Muñoz Sánchez, *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012.

9.- CCOO, «Comunicado de la Coordinadora General de CCOO», Madrid, 17 octubre 1977, en *Historia, Trabajo y Sociedad*, nº1, pp. 173-174.



Asamblea General de Comisiones Obreras. Barcelona, 11 de julio de 1976 (Foto: AHPCE).

Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), cuya singladura se detuvo en abril del año siguiente al abandonar la COS la UGT^[10].

La unidad, por lo tanto, era una preocupación central de los dirigentes de CCOO. En ese marco ha de comprenderse el artículo de Nicolás Sartorius, en el que repasa las ideas centrales de las CCOO al respecto, así como la posición del PCE. Se trata de un artículo caracterizado en su línea argumental por el recurso constante a la dialéctica

marxista, como ya se anuncia en el mismo título. En ese sentido se trataba de un texto singular. Evidentemente el discurso de las Comisiones se hallaba imbuido de un lenguaje de clase que remitía al marxismo, pero en él resultaba rara la apelación a la dialéctica. Como es lógico, los comunicados y manifiestos de CCOO tenían un carácter directo y estaban destinados a la movilización. Desde ese punto de vista, carecían de las pretensiones teóricas que una revista como *Zona Abierta* podía requerir.

10.- José María Marín, «La Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS): una experiencia de unidad de acción sindical durante la transición», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 9, 1996, pp. 295-313.